Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Asuntos Étnicos

1.260.12.14-

Cali, MAYO de 2023

Señora
Rosa Emilia Solís Grueso
Representante Legal
Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Vereda de Gamboa
buenaventura - valle

Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.

Cordial Saludo,

La Secretaría de Asuntos Étnicos del Departamento del Valle del Cauca, tiene como misión fortalecer la atención a las comunidades que conforman los grupos étnicos establecidos en el Departamento del Valle del Cauca, a través de acciones afirmativas acorde con las facultades legales y constitucionales en especial a las consagradas en el artículo 120 del Decreto 1-3-1638 del 23 de octubre de 2020 *"Por el cual se Actualiza la Estructura de la Administración del Central del Departamento del Valle del Cauca, se Definen las Funciones de sus Dependencias y se Dictan otras Disposiciones"*

Entendiendo que el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Vereda de Gamboa, es una organización experta y con amplia experiencia en la materia y con el fin de contratar la prestación de este servicio en pro del desarrollo del fortalecimiento de la Comisión Consultiva Departamental de Comunidades Negras, se hace necesario proceder a enviar invitación para presentar propuesta bajo los siguientes términos:

OBJETO:

Contratar la Prestación de Servicios para el fortalecimiento de la Comisión Consultiva Departamental de la comunidad NARP, en el marco del proyecto denominado: "Fortalecimiento de las instancias de diálogo, concertación e interlocución de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Departamento del Valle del Cauca"

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Contratación Directa, Contrato Ley 2160/2021.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- ☐ Realizar un plan de formación de acuerdo a las necesidades formativas de los miembros de la Consultiva Departamental
- ☐ Colaborar con el desarrollo de las sesiones de la Consultiva Departamental de comunidades NARP
- ☐ Realizar mesas de trabajo para generar estrategias de participación, desarrollo y fortalecimiento organizativo de la Consultiva Departamental
- ☐ Realizar procesos de socialización de estrategias de participación, desarrollo y fortalecimiento organizativo con las comunidades NARP

Plazo: El plazo para la ejecución de este contrato es de cuatro (4) meses, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Aporte Secretaria de Asuntos Étnicos: CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($488.250.000).

La propuesta presentada deberá contar con los siguientes requisitos:

- ☐ Propuesta para contratar de acuerdo a la invitación
- ☐ Hoja de vida formato de la función pública
- ☐ Fotocopia cédula de ciudadanía
- ☐ Copia de la libreta militar (si aplica)
- ☐ Estatutos de conformación de la entidad
- ☐ Registro único tributario expedido por la DIAN
- ☐ Copia de los certificados de experiencia laboral relacionados con el área del objeto a contratar.
- ☐ Certificados Antecedentes Penales - Policía
- ☐ Certificado de antecedentes disciplinarios-PGN
- ☐ Certificado de Responsabilidad Fiscal
- ☐ Certificado de Medidas Correctivas - Policía
- ☐ Certificado de Inhabilidad Delitos Sexuales

El plazo para presentar la propuesta es de Veinticinco (25) días a partir de la notificación de la presente.

Cordialmente,

OMAIRA BARONA CARACAS
Secretaria de Asuntos Étnicos
Departamento del Valle del Cauca

Proyectó: Juan Raul Virisimo Perlaza – Profesional Universitario.
Revisó: Carlos Alberto Perea Martínez – Subdirector Técnico